

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	AIRPLAN S.A.S.
DEMANDADO	AEROCHARTER ANDINA S.A.S. y OTROS
ASUNTO	Auto Ordena Entrega de Dineros
RADICADO	2021 00098

En atención a la solicitud anterior proveniente del apoderado judicial de la parte actora (Documento pdf#26 del expediente Digital), solicita la entrega de dineros hasta que se pague total la obligación.

Al respecto, de conformidad con el artículo 447 del C. G. del Proceso, el Despacho accede a la entrega de dineros hasta que se cancele la totalidad del crédito, toda vez que se encuentra en firme la liquidación de costas y del crédito. Ofíciase.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020,
Ministerio de Justicia y del Derecho)

3.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
36bf93526f11d34484c02bdad949ee59b489693200993ee8caf63146d90b6d2b
Documento generado en 28/11/2021 02:24:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**